



## **AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO**

*ANUNCIO de 29 de julio de 2024 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 30 de las Normas Subsidiarias. (2024081270)*

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Trujillo (Cáceres), por el que se somete a información pública la aprobación inicial por el Pleno de esta corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 2024, de la modificación puntual n.º 30 de las Normas Subsidiarias (Implantación de Energías Renovables) en los términos: modificación artículo 144.4: Se permitirá la instalación de placas solares y paneles fotovoltaicos en cubiertas según la exigencia normativa del CTE, excepto en Zonas de casco histórico y tipología tradicional. En la zona de suelo urbano consolidado 1A (Ciudad de los siglos XI-XVIII: Plan Especial de Protección del Casco Histórico Artístico), su implantación quedará supeditada a la emisión de acuerdo favorable por parte de la Comisión de Seguimiento del Plan Especial de Conjunto Histórico de Trujillo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en el Departamento de Urbanismo de este Excelentísimo Ayuntamiento en horario de 11:00 a 13:00 horas, en días laborables, y formular las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse a este departamento, concediéndose al efecto un plazo de 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Trujillo, 29 de julio de 2024. La Alcaldesa, MARÍA INÉS RUBIO DÍAZ.